

2555 ACUERDO de 1 de febrero de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 27 de octubre de 1999, para la provisión de dos puestos de trabajo de Auxiliar, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas, con destino en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, con sede en Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de Auxiliar, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas, con destino en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, con sede en Barcelona, convocado por Acuerdo del Pleno de 27 de octubre de 1999 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de febrero de 2000, previa la propuesta de la Comisión de Valoración a que se refieren las normas sexta y octava, reguladoras de dicho concurso, ha acordado adjudicar los puestos de trabajo convocados, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a doña María Fernanda de la Guardia Piza, la plaza de Auxiliar de Asuntos Generales, y a doña Elena Garizabal Martínez de Tejada, la plaza de Auxiliar de la Escuela Judicial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, por el orden de puntuación total obtenida, a fin de que, en el caso de que no se llegue a tomar posesión por el funcionario al que inicialmente se le adjudica el puesto, la plaza se cubra por dicho orden.

Para la plaza de Auxiliar de Asuntos Generales:

1. Doña María Pilar Maritorea Sánchez.
2. Doña María Isabel Martínez Navarro.
3. Don Javier Argente Torán.
4. Doña Esther Marín Cabello.
5. Don Cesáreo Moreno Juez.

Para la plaza de Auxiliar de la Escuela Judicial:

1. Doña Marta Inocentes Aragay.
2. Doña María del Carmen Llorach Segura.
3. Doña Eva Cano Pallejá.
4. Doña Julia Navarro Vidal.
5. Doña Natalia Núñez de Prado Pujol.
6. Don Cesáreo Moreno Juez.
7. Doña Mercedes Sala Manovel.
8. Doña Mercedes del Río Silván.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si la funcionaria nombrada estuviese destinada en Barcelona, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la citada publicación del acuerdo.

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa

de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha, desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

2556 ORDEN de 20 de enero de 2000 por la que se resuelve la adjudicación de puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 17 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2000), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 20 de enero de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 17 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2000)

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Dirección del Servicio Jurídico del Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional. Abogado del Estado-Adjunto. Nivel 29. Complemento específico: 3.772.608 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional. Madrid. Nivel 28.

Datos personales adjudicatario:

Nombre y apellidos: Luis Jáudenes García de Sola. Número de Registro de Personal: 0129002857 A903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.